



AMLO presenta decreto que permite a extranjeros participar en asuntos políticos de México

CIUDAD DE MÉXICO (JORGE ALMAQUIO Y ELIA CASTILLO).- En la gaceta parlamentaria de la Cámara de Diputados, se publicó la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que modifica y deroga el artículo 33 constitucional que permitiría a los extranjeros opinar e inmiscuirse en los asuntos políticos del país.

La propuesta presidencial deroga el párrafo que indica que “los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país”.

En la exposición de motivos, el jefe del Ejecutivo federal, señala que la norma de la Carta Magna que permitía la deportación de extranjeros que opinan en las cuestiones políticas, ahora, dicha expulsión se deberá llevar a cabo previo cumplimiento de las garantías del debido proceso consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales.



<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/3/8/amlo-presenta-decreto-que-permite-extranjeros-participar-en-asuntos-politicos-de-mexico-487580.html>